



El Senado aprueba en fast track la reforma para cancelar las suscripciones digitales

A PRO.- Igual que en la Cámara de Diputados, el Senado de la República aprobó en fast track la reforma propuesta por **Ricardo Monreal** en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro concurrente, y que además establece que el proveedor deberá informar de forma clara, destacada y accesible si el servicio contratado implica pagos automáticos recurrentes, su periodicidad, monto y fecha de cobro.

La reforma fue aprobada en lo general y lo particular por unanimidad de 92 votos, y establece que el cobro recurrente requerirá consentimiento expreso e informado del consumidor.

Además, establece que se deberá notificar al menos con cinco días naturales de anticipación la renovación automática del servicio, permitiendo su cancelación sin penalización.

La reforma fue aprobada este mismo día en las comisiones unidas de Defensa de los Consumidores, y de Estudios Legislativos Primera por unanimidad.

SENADORES, A FAVOR DEL DICTAMEN

La senadora de Morena, Cynthia López Castro, celebró la reforma, ya que afirmó que ahora se acabaron las sorpresas en los estados de cuenta, los cobros sorpresas en la telefonía, así como en las plataformas digitales, además resaltó que de ahora en adelante va a ser un clic para entrar y un clic para salir.

"Como presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor del Senado de la República celebro la iniciativa del diputado Ricardo Monreal en materia de Protección al Consumidor para lograr una cancelación inmediata y accesible, y obligar a las empre-

sas a avisar al consumidor y dejar de hacer cobro automático sin su consentimiento.

"Aquí estamos para defender al pueblo, aquí no estamos para defender a las empresas y, por eso, queridos mexicanos, está la cancelación inmediata, así como no más cobros sorpresas.

A partir de ahora, si ustedes quieren cancelar la suscripción de Netflix, por así decirlo, lo van a poder hacer con un clic, no se les va a cobrar más, no habrá penalidad, no les van a poner más requisitos y van a poder contar con una cancelación inmediata", resaltó.

En comisiones, el coordinador del PAN, Ricardo Anaya, afirmó que el dictamen representa un acto de justicia para los consumidores.

"Esto es un acto de justicia, porque sí son millones de consumidoras y consumidores que tenemos, que tienen contratados servicios por Internet a través de aplicaciones, televisión de paga, y efectivamente mucha gente se viene a enterar meses después que estuvo recibiendo un cobro sin haber utilizado el servicio", detalló.